

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA PARTICIPACION DE LAS
FUNCIONARIAS QUE SE INDICAN, EN AC-
TIVIDAD QUE SE SEÑALA.-

CONCHALI, 10 ENE. 2014

DECRETO EXENTO N° 42 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 08, del 06.01.2014,
de Personal y Remuneración; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que
me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

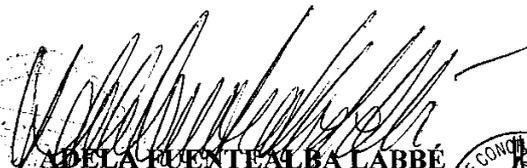
DECRETO:

REGULARIZA la participación de las
funcionarias Alejandra Nuñez Caro y Jessica Gómez Espinoza, al curso de "Neurofelicidad",
a dictarse por la Agrupación Social y Cultural "Mujer Empodérate".

Esta actividad se realizó los días 06 y 07 de enero del presente año, de 09:00 a 18:00 horas y el
08 de enero de 09:00 a 13:00 horas, en la sala de Squash del Gimnasio Municipal.

Esta capacitación no irrogó gastos para el Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-
CRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.


ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal





CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí

CSU/AL/jqa.
TRANSCRITO A:
Control – Adm. Municipal
Personal
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N°20.285/